

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: SEXTA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DEL PODER

OTORGADA POR: COMPAÑIA CORREA Y VALLECILLA
& CIA SCA

A FAVOR DE: DR. XAVIER ROSALES

EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito,a 07 DE OCTUBRE DE 2011

Telefax: (00593-2) 2.549-528 / 2.543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

(17880) NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

BOULEVARD 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

AL SEÑOR ROSALES RAMOS
AL SEÑOR ROSALES KURI
AL SEÑOR ROSALES KURI
AL SEÑOR PALACIOS CISNEROS
AL SEÑOR CECILIA ROMOLEROUX A.
AL SEÑOR RAMOS CARDENAS
AL SEÑOR CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, a 27 NOV 2009
Di 3 copias

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía CORREA Y VALLECILLA & CIA SCA., a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



069841

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

CORREA Y VALLECILLA & CIA. S.C.A (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septembrè 15th of 2009



(signature/firma)

By/Por LILIANA VALLECILLA MARTINEZ

Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

PODER

CORREA Y VALLECILLA & CIA. S.C.A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009



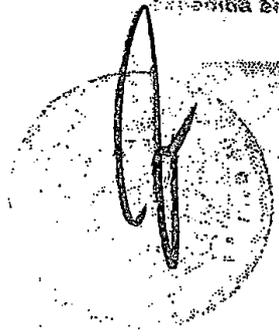
35

ALS NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

Ilana Vallecillo H.



EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE CALI CERTIFICA Que el anterior documento fue presentado personalmente por su signatario [Signature] quien se identifica con C.C. No. 31147228 expedida en 10 SET. 2009 Cali



Notariado y Notario Director de Despacho Notarial Certifico que el Notario que autoriza el presente documento se encuentra en el despacho en la fecha: 10 de Setiembre de 2009

[Signature]

22 SET. 2009



NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR
ARTICULO 18 d
en
document
do
SEBAST

069842



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At:)

El: 9/25/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJJZ10328251
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: LILIANA VALLECILLA MARTINEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

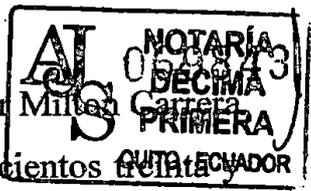
www.cancilleria.gov.co/apostilla

LA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
Concedido con la facultad prevista en el numeral
18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
- 2 -
de las fojas anteceden son iguales
documentos presentados ante mi

26 NOV 2009

SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milten Proaño., con matricula profesional número cinco mil seiscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de Poder otorgado por la Compañía CORREA Y VALLECILLA & CIA SCA a favor de XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede.- Quito a, veintisiete de noviembre del dos mil nueve.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



Se protocolizó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del PODER otorgado por la compañía CORREA Y VALLECILIA & CIA. SCA, a favor de XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre de dos mil once.-

c.g.

Dra. Lorena Prado Marcial
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
 RAZÓN: Certifica que la fotocopia que antecede es ES FIEL
 COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
 que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante
 la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 30 ENE. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

